

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2020-00635.

En atención al informe que antecede, previo a resolver lo que en derecho corresponda, por Secretaría oficiase con destino al Juzgado Diecisiete (17) Civil Municipal de esta ciudad solicitando se sirvan informar si allí se dio apertura al proceso de liquidación patrimonial de la señora Emma Galindo de Agudelo, lo anterior, por cuanto el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición Fundación Liborio Mejía adjuntó acta de reparto en la que se evidenció dicho trámite le correspondió a esa autoridad judicial.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbf4aa85e2d5c72c919b576601fa744cfd05ab3825b7e07f15ff69607376e425**

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 122 de 17 de octubre de 2023.

Documento generado en 13/10/2023 11:15:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>